

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 4 - 6 de febrero de 1998

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

Tema 1 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/98/1

21 marzo 2000

ORIGINAL: INGLÉS

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

1. **Aprobación del programa.** La Directora Ejecutiva ha preparado el programa provisional anotado (WFP/EB.1/98/1), que se basa en el programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para 1998, aprobado en su tercer período de sesiones ordinario de 1997 (WFP/EB.3/97/10). La Junta Ejecutiva podrá modificar el programa provisional mediante la supresión, adición o modificación de cualquier tema.

La Junta podrá, en su caso, aprobar el programa con las enmiendas que considere convenientes.

2. **Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva y nombramiento del Relator.** De conformidad con el Reglamento y los métodos de trabajo aprobados por la Junta en 1996, la Junta Ejecutiva elegirá, de entre sus representantes, a la Mesa, que estará compuesta por cinco miembros, uno de cada lista electoral del PMA, de la A a la E. De esos cinco miembros, uno de ellos asumirá las funciones de Presidente y otro de Vicepresidente. Los otros tres miembros serán representantes de sus respectivas listas electorales.

De conformidad con los métodos de trabajo estipulados, la Junta podrá nombrar asimismo, de entre sus miembros, a un Relator para el primer período de sesiones ordinario.

3. **Asuntos de políticas: Informe parcial sobre la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en el PMA.** En su tercer período de sesiones ordinario de 1997, la Junta Ejecutiva examinó las medidas y los indicadores propuestos por la Secretaría como base para el informe al Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO (CSA) sobre las medidas complementarias al Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación aplicadas en 1997. La Junta convino en que el formato propuesto era adecuado, y en que el informe de la Secretaría se remitiera al CSA antes de finales de enero de 1998.

De conformidad con la decisión 1997/EB.3/3, la Junta dispondrá, para su información, del informe presentado al CSA.

4. **Asuntos financieros y de recursos**

- a) Criterios para la selección y el nombramiento del Auditor Externo

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, para su examen y aprobación, una propuesta sobre los procedimientos para la selección del Auditor Externo, a partir del año 2001.

- b) Revisión del anexo del nuevo Reglamento Financiero - revisión del enunciado del dictamen de auditoría del Auditor Externo

La Junta dispondrá, para su examen y aprobación, de un documento sobre un cambio propuesto al enunciado del dictamen de auditoría que figura en el anexo del Reglamento Financiero.

5. **Informes de evaluación.** Bajo este tema del programa se someten a la Junta, para su examen, los informes de evaluación que se indican a continuación. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y ratifique el plan de la Secretaría de incorporar las recomendaciones y las lecciones aprendidas en la futura labor del PMA:

- Burkina Faso 3326.01 - Desarrollo rural
- Ayuda alimentaria y recursos naturales
- Asistencia del PMA a las comunidades indígenas de América Latina



Asuntos operacionales

6. **Programas en los países.** La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, para su examen y aprobación, el programa relativo a Guatemala.
7. **Perfiles de las estrategias en los países.** Se recaba la opinión de la Junta Ejecutiva sobre el Perfil de la estrategia en el país relativo a la República Dominicana.
8. **Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva.** La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, para su aprobación, los proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:
 - Angola 5602.02 - Ayuda alimentaria a personas desplazadas y a la población damnificada por la guerra
 - Irán 5950.00 - Ayuda alimentaria y apoyo para la repatriación de refugiados iraquíes y afganos en Irán
 - Uganda 5623.01 - Asistencia a los refugiados sudaneses en Uganda
9. **Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales: Informes parciales sobre proyectos aprobados.** La Junta Ejecutiva dispondrá, para su examen, de los siguientes informes parciales de proyectos en curso de ejecución desde hace dos años o más:
 - Benin 5215.00 - Desarrollo rural con fines múltiples en apoyo de la seguridad alimentaria
 - Benin 5208.00 - Comedores escolares y asistencia al sector de la enseñanza
 - Chad 3499.01 - Asistencia para el fomento de la enseñanza y la capacitación
 - Kenya 2669.01 - Alimentos por trabajo en tierras áridas
 - Senegal 3867.01 - Programa de obras públicas y de saneamiento
10. **Informe sobre asistencia en situaciones de urgencia.** Al tratar este tema, la Secretaría presentará verbalmente la situación sobre la asistencia en situaciones de urgencia prestada actualmente, incluido el caso de la República Popular Democrática de Corea.
11. **Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 1997 de la Junta Ejecutiva.** De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a los métodos de trabajo, se presentará, para su ratificación, el resumen de la labor del tercer período de sesiones de 1997.
12. **Otros asuntos.** Los representantes y la Directora Ejecutiva podrán, si lo estiman oportuno, plantear otros asuntos de interés a la Junta Ejecutiva.
13. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas.** La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones y/o recomendaciones adoptadas en el período de sesiones en curso para verificar su exactitud.

